

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS Y MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/220/2024, con fecha de recepción del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los días veintiuno y veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a revisar, Licenciado Gerardo Humberto Orzua Segura, y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que dicha certificación carece del sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **425** audiencias, desahogando **157**, difiriendo **258**, y cancelando **10**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Derivado del nuevo sistema de gestión; el archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial. **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **687** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **126** medios de auxilio judicial, y librados **51** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **151** sentencias definitivas y **38** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **15** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **04** amparos directos y **22** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **62** promociones irregulares y fueron abiertos **39** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Derivado del nuevo sistema de gestión; el archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial. **Anexo 10 Remisiones al Archivo”**

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1024** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **3,771** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Emplazamiento	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	4
Materia Civil	Juicio Ordinario	3
Materia Civil	Reivindicatorio	3
Materia Mercantil	Ejecutivo Mercantil	8
Materia Mercantil	Oral Mercantil	2

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/376/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada se presentaron **01** queja, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Gerardo Humberto Orzua Segura	Juez

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar, toda vez que no cuenta con firma electrónica registrada debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

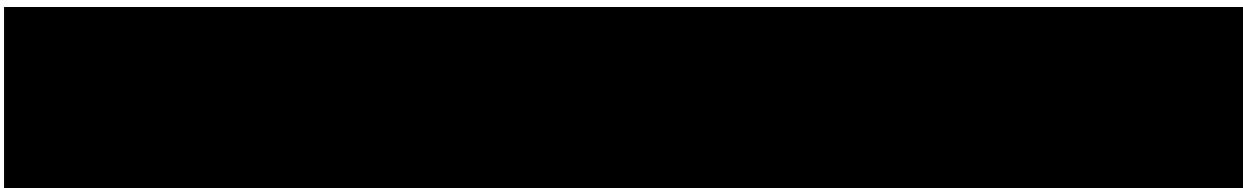
A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Gerardo Humberto Orzua Segura	Juez	Si
2	Francisco Javier Rivas Martínez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
3	Javier Hernández Gamboa	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
4	Jesús Salathiel Campos Hernández	Actuario	Si
5	María Guadalupe Alemán Rincón	Actuaría	Si
6	Angélica María Aguilar Cuéllar	Actuaría	Si
7	José Guadalupe Sosa Vega	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
8	Karina Sánchez Maldonado	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
9	Selene Rosario Tovar Nájera	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
10	Elsa Lucianita Ortega Guzmán	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
11	Luz María Padilla Garza	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
12	Leticia Villa Medrano	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
13	Diana Liliana Castillo De León	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
14	Jesús Angel Balderas Rivera	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
15	Perla Guadalupe García Muñoz	Auxiliar Administrativo	No aplica
16	Brayam Enrique Cepeda Vielmas	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no haciendo entrega de sobre alguno.

Aclaraciones:

1. La C. Diana Liliana Castillo De León, Secretaria Taquimecanógrafa cuenta con diversas incapacidades médicas expedidas por el ISSSTE, iniciando dichas incapacidades del día 10/05/2024, al día 06/06/2024.
2. A partir del noviembre el funcionario Brayam Enrique Cepeda Vielmas fue adscrito a este Juzgado como Auxiliar Administrativo, así mismo 01/02/2024 ingreso a este Juzgado el funcionario Jesús Angel Balderas Rivero como Secretario Taquimecanógrafo.



**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	288	122	15	425
Total de audiencias desahogadas.	121	27	9	157
Total de audiencias diferidas.	160	92	6	258
Total de audiencias canceladas.	7	3	0	10

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	37%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Javier Hernández Gamboa respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 216 son causas imputables a las partes y 42 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	258/2023	Junta de Herederos	Falta notificación
2	561/2023	Junta de Herederos	Falta notificación
3	101/2023	Confesional	Falta notificación
4	637/2023	Confesional	Inasistencia de las partes y falta de preparación
5	1338/2014	Pruebas y Alegatos	Falta de preparación
6	170/2025	Controversias Guardia y Custodia	Falta de preparación

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	80/2023	Previa de conciliación y depuración	Convenio
2	223/2023	Previa de conciliación	Se dejo sin efecto la audiencia por que se regularizo
3	488/2023	Prueba confesional	Convenio

Aclaración: Toda vez que en la agenda de audiencias no se señalan ciertos rubros de identificación, los datos fueron proporcionados por este Juzgado.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Derivado del nuevo Sistema de Gestión, el Archivo del Juzgado comparte la Administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo cual este anexo ya fue realizado en el acta correspondiente del Archivo Único de éste Distrito Judicial.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios de demandas	120	8	458	586
Folios de exhortos	27	0	61	88
Folios cancelados	13			13
Total de folios registrados	147	8	519	687

De 586 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios radicados	106	17	425	548
Folios desechados	21	0	17	38
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	0	0

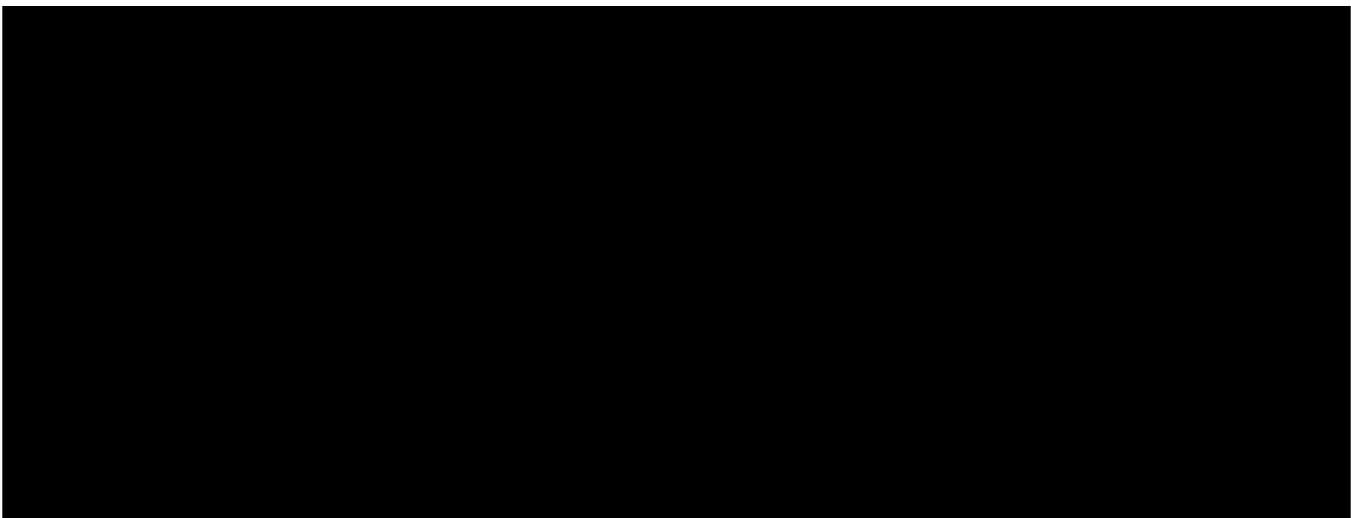
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
16/05/2024	16/05/2024	447	32

Aclaraciones:

1. Los datos fueron obtenidos del libro de registro de este Juzgado.
2. Los registros cancelados no se hace distinción por materia.
3. La estadística de la Materia Familiar, se está rindiendo en la Materia Civil.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	86	44	42
Despachos	40	37	3

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	3
------------------------------	---

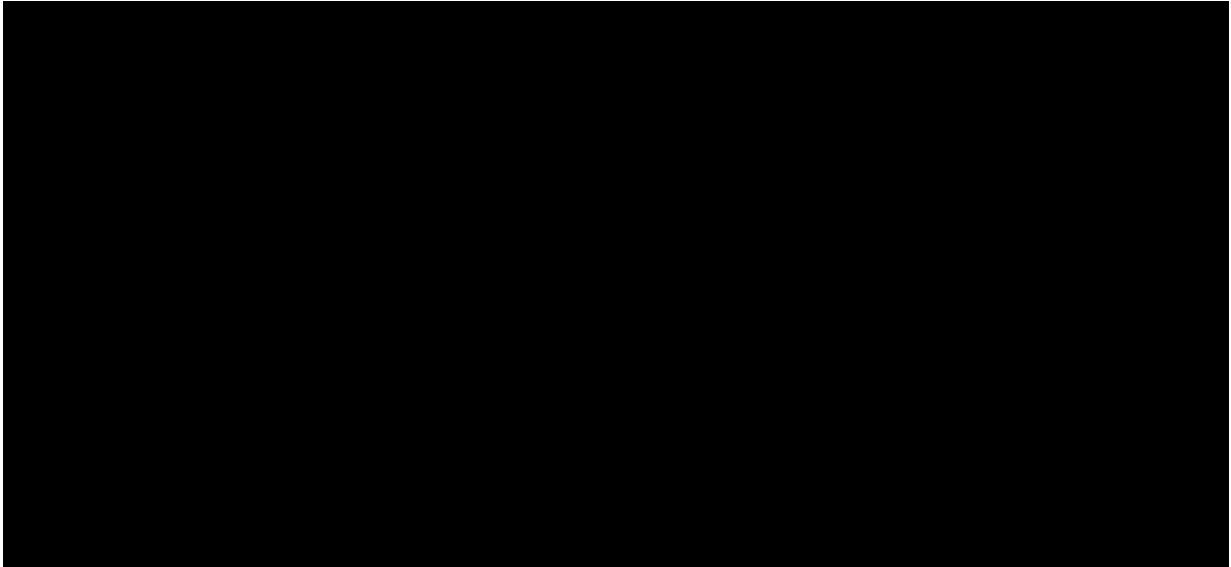
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	232/2023	27/09/2023	27/09/2023	Juzgado Segundo de Juicio Oral del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León	
2	256/2023	25/10/2023	26/10/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil de Querétaro	
3	241/2023	06/10/2023	10/10/2023	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	
4	265/2023	27/11/2023	29/11/2023	Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente Monterrey, Nuevo León.	
5	174/2023	14/08/2023	15/08/2023	Juez Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Monterrey, Nuevo León.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
51	15



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	56	100	2	158
Total de sentencias dictadas	50	99	2	151
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	43	94	1	138
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7	5	1	13
Asuntos devueltos a trámite	6	1	0	7

Del análisis del libro se desprende que de las 151 sentencias dictadas, 13 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desface	Prórroga
1	359/2022	Ordinario Civil	04/09/2023	22/11/2023	27	Si
2	674/2022	Ordinario Civil	26/09/2023	16/01/2024	50	Si
3	405/2021	Ordinario Civil	16/11/2023	22/01/2024	19	No
4	587/2021	Ordinario Civil	24/11/2023	22/02/2024	26	Si
5	99/2023	Ordinario Civil	12/12/2023	02/04/2024	44	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

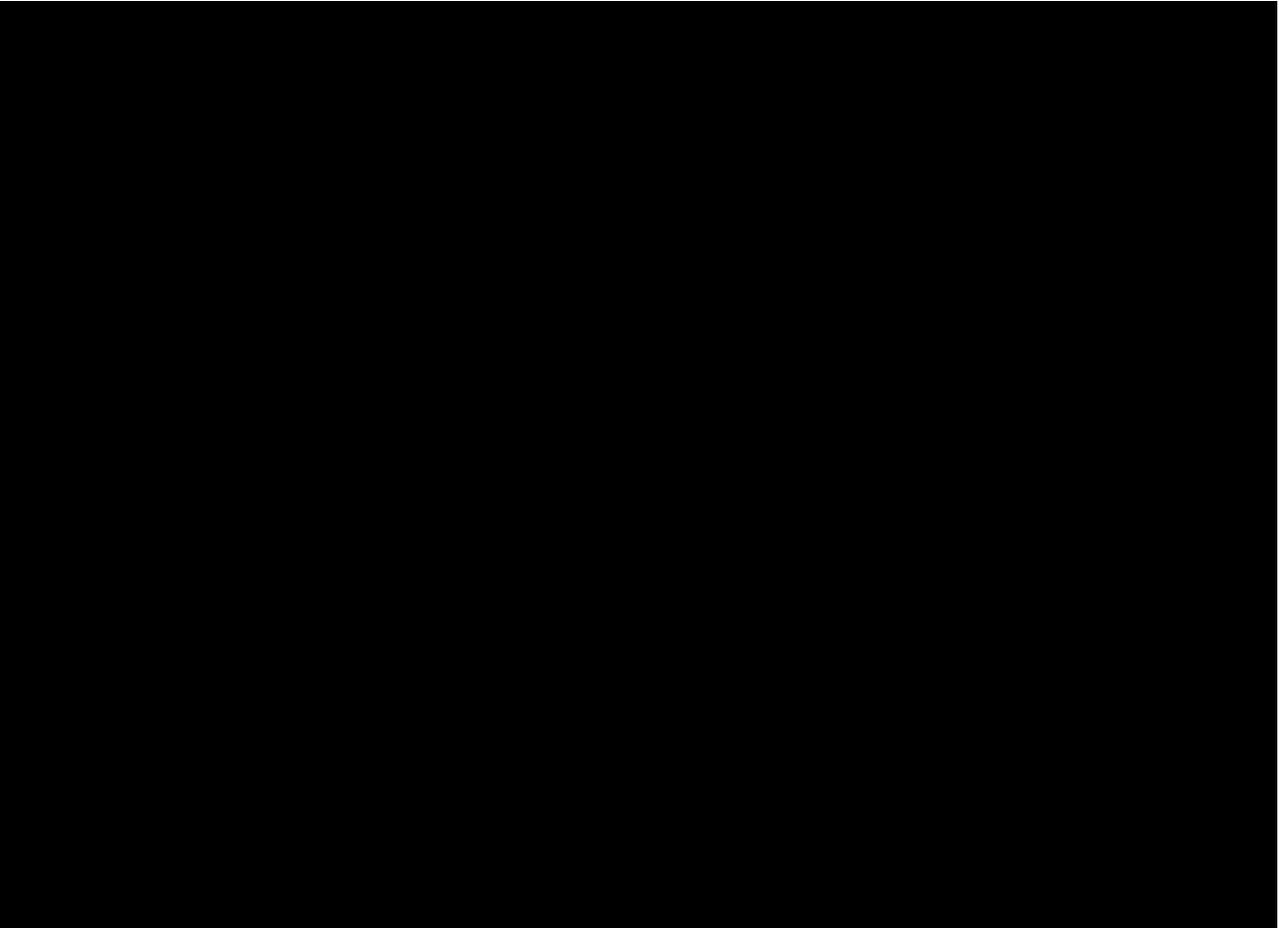
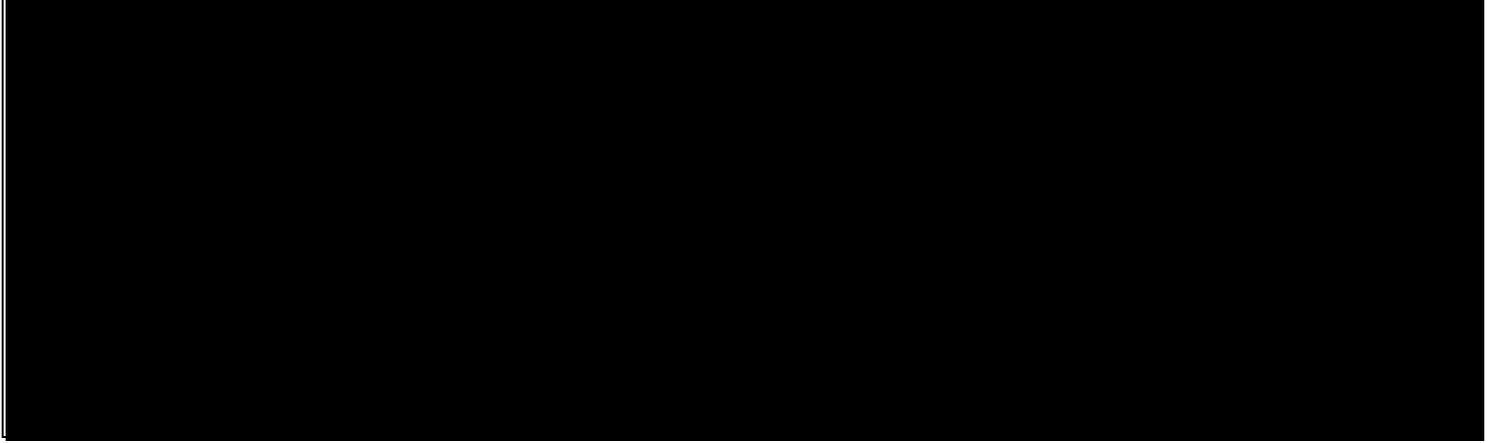
	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	18	12	9	39
Total de sentencias dictadas	17	12	9	38
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	11	9	8	28
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6	3	1	10
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	1

Del análisis del libro se desprende que de las 38 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	312/2021	Reconsideración	07/07/2023	16/08/2023	17	No aplica
2	411/2009	Revocación	01/08/2023	09/10/2023	45	No aplica

3	1183/2015	Nulidad de actuación	07/08/2023	05/10/2023	29	Si
4	241/2019	Liquidación	10/08/2023	25/08/2023	1	No
5	261/2022	Reconsideración	13/09/2023	10/10/2023	15	No aplica



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	12	1	13
Mercantil	0	0	0
Familiar	2	0	2

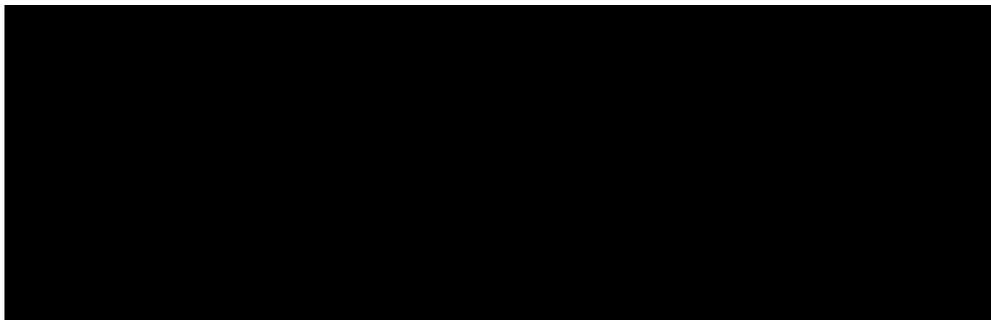
	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	10	5	5
Tribunal Distrital	5	5	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	5
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	2
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso	5

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	190/2021	Ordinario Civil	19/06/2023	23/8/2023
2	662/2021	Ordinario Civil	20/06/2023	29/9/2023
3	251/2017	Ordinario Civil	07/08/2023	3/10/2023
4	518/2020	Ordinario Civil	26/09/2023	27/10/2023
5	213/2023	Ordinario Civil	11/10/2023	29/11/2023

Aclaración: En este juzgado rinde estadística de la Materia Familiar en el informe estadístico de la Materia Civil.



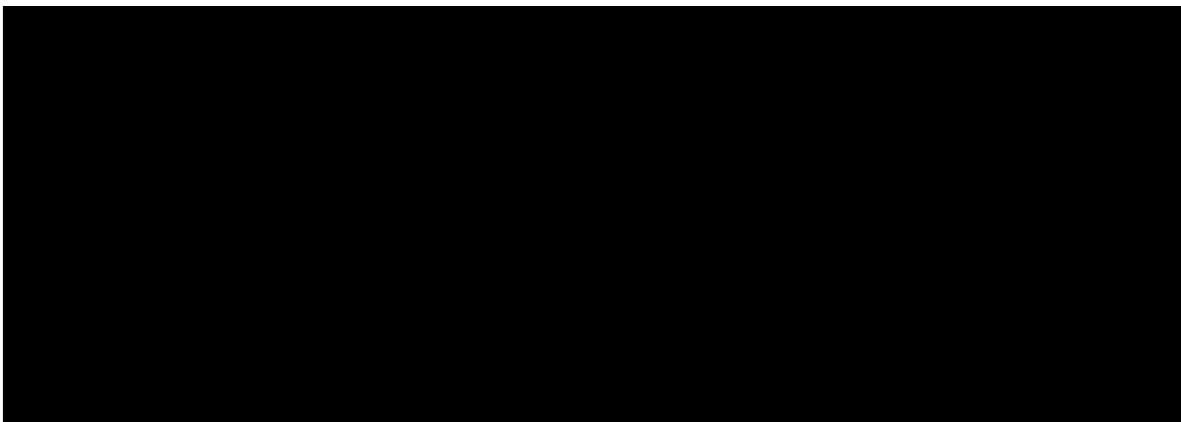
**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		4
Amparos concluidos		0
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		4

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		22
Amparos concluidos		10
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseidos	8
	Amparos concedidos	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		12

Aclaración: De los amparos directos en la fecha de informe previo se señala "no se rindió" esto debido a que no pide la fecha previa, manifestado esto por el Secretario Francisco Javier Rivas Martínez.



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	32	0	30	62
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	7	3	29	39

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

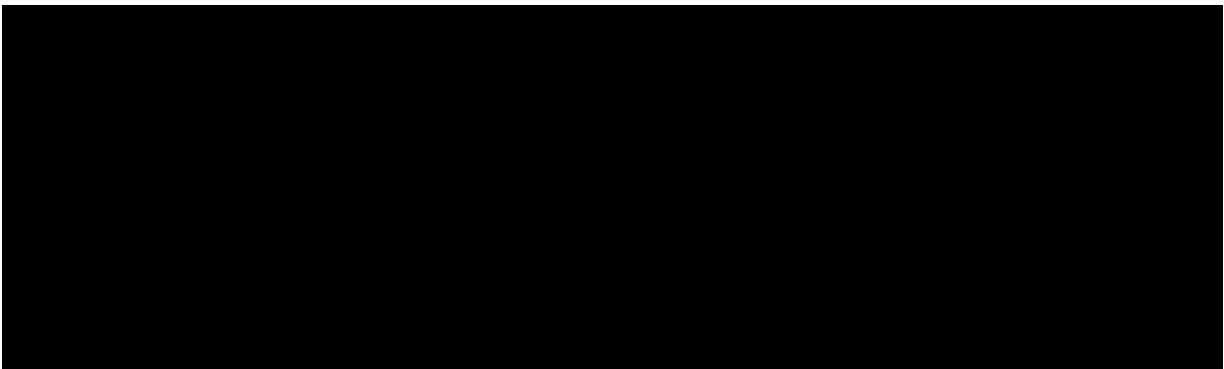
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	922/2019	20/05/2023	20/05/2023	No es parte	122

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
/	/	/	/



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Derivado del Nuevo Sistema de Gestión, el Archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo que, el rubro será inspeccionado en el Archivo Regional de este Distrito Judicial, en la fecha ya establecida por esta Visitaduría Judicial.

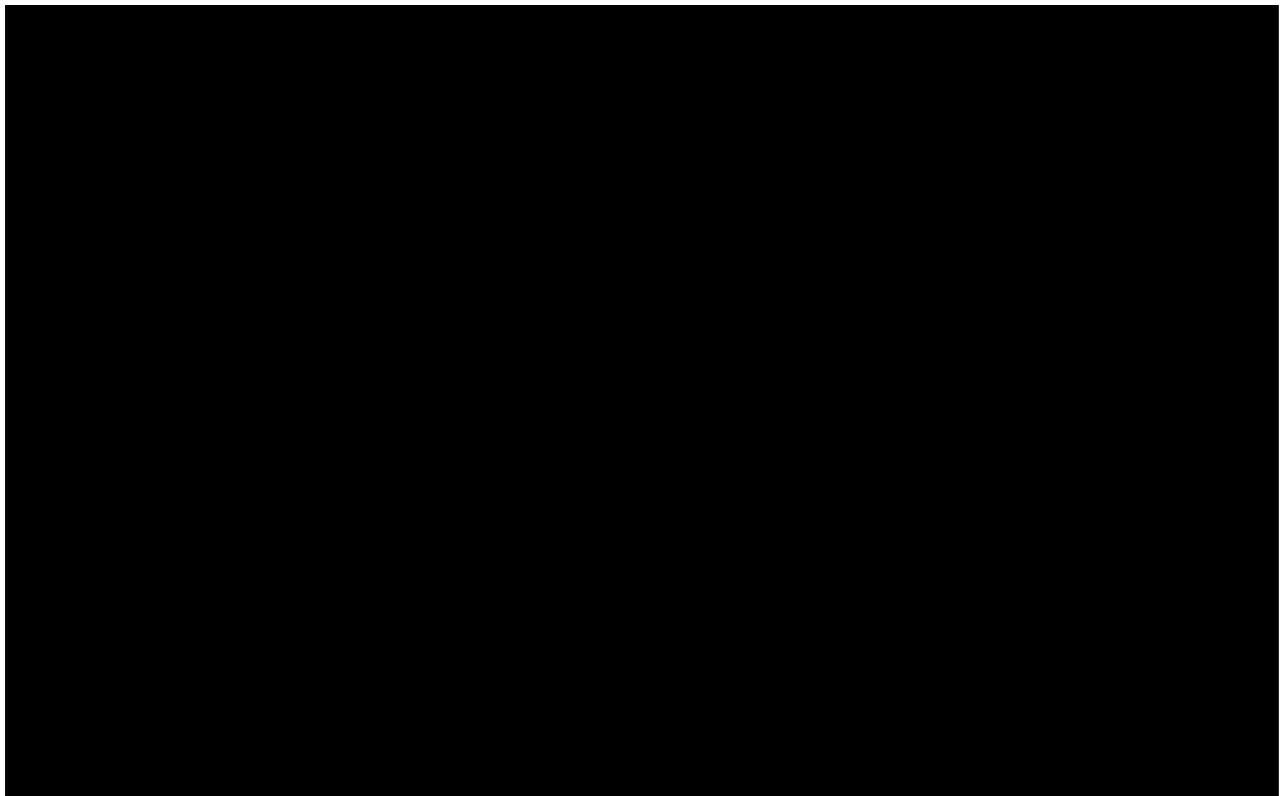
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Familiar	Mercantil	Civil	Familiar	Mercantil
Jesús Salathiel Campos Hernández	114		242	1		2
María Guadalupe Alemán Rincón	124		169	1		1
Angélica María Aguilar Cuéllar	217		158	2		1

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 313 notificaciones dentro.

Aclaración: Manifiesta el Secretario Javier Hernández Gamboa que los datos de la Materia Civil y Familiar se reportan juntos en el informe de la Materia Civil, a la Secretaría Técnica, por lo que las diligencias fuera y dentro se registran conjuntamente.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	3852
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	101

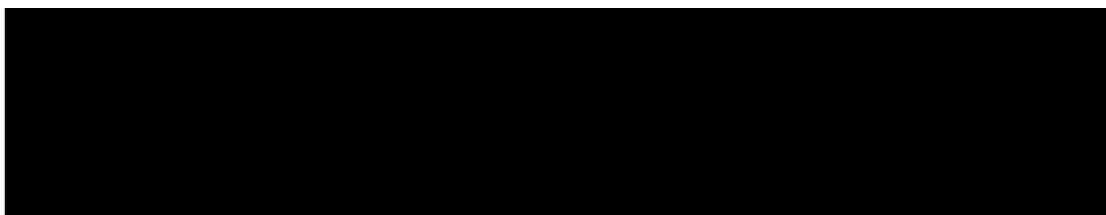
Aclaración : Las promociones recibidas son obtenidas del Sistema de Gestión SIGE, asi mismo los datos sobre las promociones pendientes de acordar fue proporcionado por este Juzgado.

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Este Juzgado no lleva libro de expedientes facilitados para consulta, toda vez que los usuarios los solicitan directamente en el Archivo Regional.

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Este libro se encuentra con asuntos en los que se declara, convenio, caducidad y desistimiento.



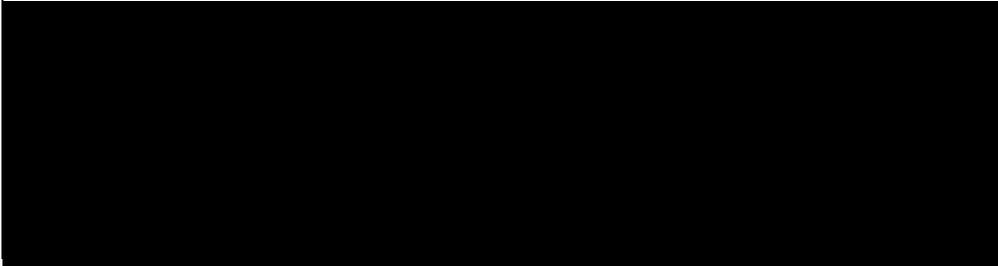
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,771
-----------------------------------------------------------	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Francisco Javier Rivas Martinez	17
2	Gerardo Humberto Orzua Segura	21
3	Jose Guadalupe Sosa Vega	794
4	Karina Sanchez Maldonado	982
5	Leticia Villa Medrano	149
6	Luz Maria Padilla Garza	357
7	Maria Guadalupe Alemán Rincón	1
8	Perla Guadalupe Garcia Muñoz	124
9	Selene Rosario Tovar Najera	1326

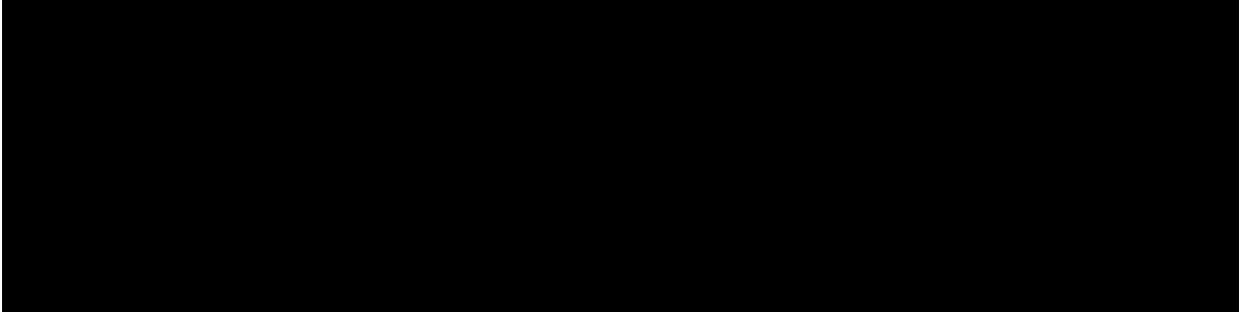
Aclaración: Los datos son obtenidos del Sistema de Gestión SIGE


ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

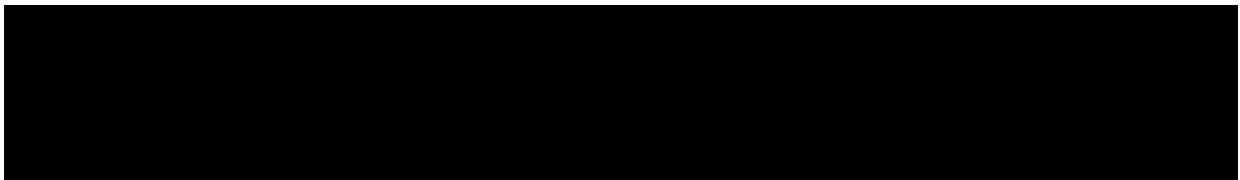
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	758/2023	
2	523/2022	
3	769/2023	
4	497/2023	
5	6/2024	
6	147/2023	
7	737/2011	
8	645/2010	
9	152/2016	
10	278/2022	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

VER. 1/24

Juzgado

De Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

Desechamientos

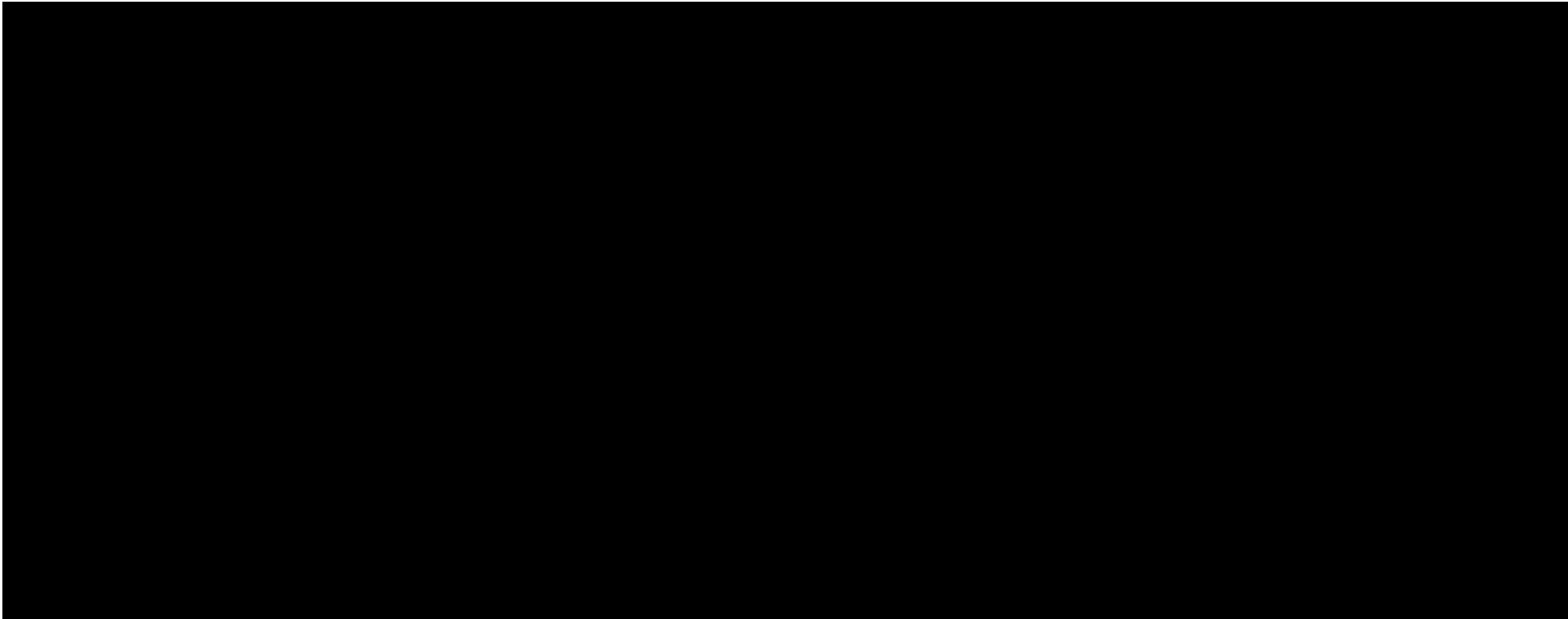
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	6/2024	9/1/2024	12/1/2024	3	No	0	
2	211/2024	6/3/2024	12/3/2024	4	No	0	
3	276/2024	4/4/2024	8/4/2024	2	Si	11	
4	347/2024	17/4/2024	23/4/2024	4	Si	3	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	96/2023	3/2/2023	Prevención	7/2/2023	1	16/1/2024	24/1/2024	6	No	216
2	694/2023	30/8/2023	Admisión	4/9/2023	3	19/2/2024	28/2/2024	7	No	114

3	533/2023	1/7/2023	Admisión	10/7/2023	5	27/2/2024	8/3/2024	8	No	152
4	702/2023	1/9/2023	Admisión	7/9/2023	4	20/2/2024	28/2/2024	6	No	112
5	1004/2023	6/12/2023	Admisión	7/12/2023	1	5/4/2024	15/4/2024	6	No	80
6	77/2024	26/1/2024	Admisión	1/2/2024	4	22/4/2024	30/4/2024	6	No	67
7	4/2024	19/12/2023	Admisión	9/1/2024	3	1/3/2024	11/3/2024	6	No	47
8	108/2024	15/2/2024	Admisión	16/2/2024	1	16/4/2024	26/4/2024	8	No	51
9	643/2023	8/16/2023	Admisión	21/8/2023	3	20/2/2024	12/3/2024	15	No	133
10	979/2023	17/11/2023	Admisión	21/11/2023	2	28/2/2024	21/3/2024	15	No	76
11	738/2023	15/9/2023	Admisión	19/9/2023	2	24/1/2024	15/2/2024	15	No	93
12	787/2023	20/9/2023	Prevención	25/9/2023	2	1/3/2024	15/3/2024	10	No	111
13	934/2023	26/10/2023	Admisión	30/10/2023	2	2/5/2024	2/5/2024	0	No	121
14	437/2023	5/6/2023	Admisión	8/6/2023	3	26/2/2024	26/2/2024	0	No	163
15	16/2021	8/1/2021	Admisión	13/1/2021	3	26/2/2024	6/5/2024	43	Si	760
16	85/2022	8/2/2022	Admisión	11/2/2022	3	14/3/2024	14/5/2024	35	Si	519
17	587/2021	13/9/2021	Admisión	14/9/2021	1	24/11/2023	22/2/2024	51	Si	551
18	99/2023	17/2/2023	Admisión	20/02/2023	1	14/12/2023	2/4/2024	66	Si	256
19	176/2023	8/3/2023	Admisión	10/3/2023	2	17/1/2024	6/3/2024	35	Si	224
20	194/2023	16/3/2023	Admisión	21/3/2023	2	30/11/2023	23/1/2024	25	Si	187

21	712/2023	6/9/2023	Admisión	7/9/2023	1	12/4/2024	24/4/2024	8	No	149
22	711/2023	6/9/2023	Admisión	7/9/2023	1	11/4/2024	24/4/2024	9	No	149
23	340/2022	23/6/2022	Admisión	28/6/2022	3	12/3/2024	1/4/2024	8	No	399
24	794/2023	22/1/2024	Admisión	30/1/2024	6	20/3/2024	18/4/2024	16	No	63



La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.